



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 90051

Acta 40

Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO (FIDUAGRARIA S.A.) como
administradora y vocera del Patrimonio Autónomo de
Remanentes del Instituto de Seguros Sociales
P.A.R.I.S.S. vs. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO Y OTROS.**

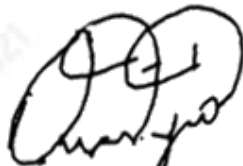
Reconócese a la abogada Jenny Maritza Gamboa Baquero, con Tarjeta Profesional n.º 172.301, como apoderada general de la parte recurrente Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en liquidación, administrado por la Fiduagraria S.A., en los términos del poder otorgado mediante escritura pública n.º 2.944 de 9 de septiembre de 2019, rendida ante la Notaría 1 del Círculo de Bogotá.

Reconócese al abogado Jorge Merlano Matiz, con Tarjeta Profesional n.º19.417, como apoderado especial de la parte recurrente Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales En Liquidación, administrado por la Fiduagraria S.A., conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105020201600065-01
RADICADO INTERNO:	90051
RECURRENTE:	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A.
OPOSITOR:	LUZ BALVANERA NARANJO RINCON, LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, LA NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 25 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 175 la providencia proferida el 20 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____

Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de octubre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 20 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____

Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 29 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: LA NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

SECRETARIA _____